

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-17069 de fecha 05 de mayo del 2020 se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 66759. Don ROBERTO ANTONIO NEEDHAM ROMERO C.I. N° 6.266.099-6 ejerce posesión material respecto del inmueble ubicado en lote N° 126, calle Miranaves N° 2371, Chorrillos, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, con una superficie de 283,60 metros cuadrados, y cuyos deslindes particulares son:

NORTE: ROBERTO PELAYES PELAYES EN 8.40 METROS, SEPARADO POR CERCO.

ESTE: FUNDACION DUOC EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 11.70 METROS Y 15.60 METROS, SEPARADO POR CERCO.

SUR: ESCALA CALLE MIRANAVES EN 13.00 METROS.

OESTE: HERMELINDA PIMENTEL ROMERO EN 27.30 METROS, SEPARADO POR CERCO.

Plano N° 05109-9710 S.U.,

RoI de Avalúo 1542-10.

Inscripción: fojas 1850v, N° 2093 del Registro de Propiedades del 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de junio 2020, plazo que vence el 09 de septiembre de 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES